MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para suscribir contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico o tecnólogo en áreas afines con las telecomunicaciones:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA"

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTÓRICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar los procesos de organización, sistematización, actualización y seguimiento de la información de los programas de educación superior del municipio de filadelfia, en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en internet, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en el sistema electrónico para la contratación pública-SECOP II:

Anexo 1



Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	FDLAN-CD-397-2024 CPS-P (115188)
Título	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL SEGUIMIENTO, EJECUCION Y PROMOCION DEL PROYECTO DE INVERSION ACCIONES PARA LA EDUCACION SUPERIOR
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATACIÓN FDLAN
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL SEGUIMIENTO, EJECUCION Y PROMOCION DEL PROYECTO DE INVERSION ACCIONES PARA LA EDUCACION SUPERIOR
Duración del contrato	98 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 17 SUR 18 49 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	15.614.666 COP
¿Lotes?	○ Si ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80111600 - Servicios de tiempo personal

Anexo 2

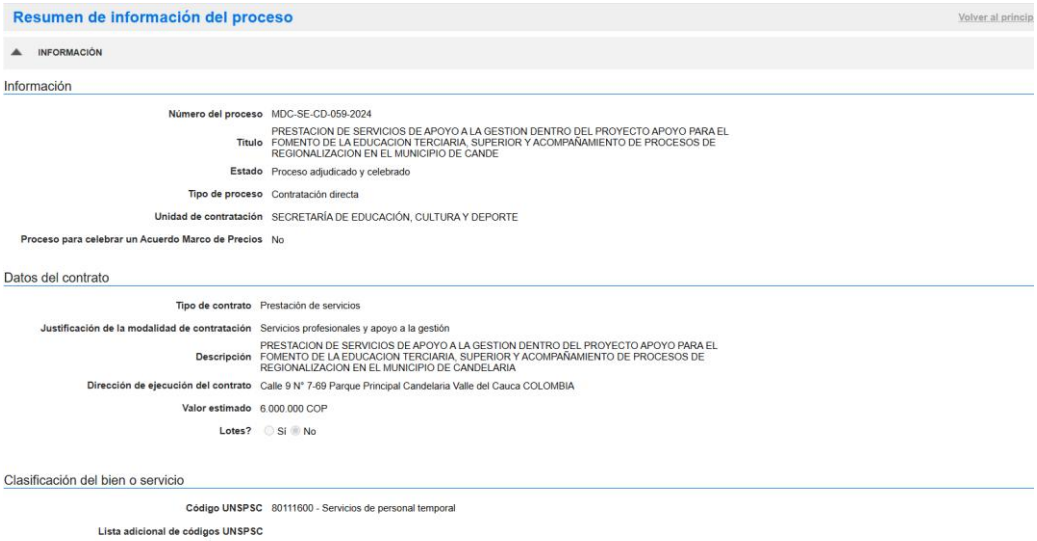

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	MDC-SE-CD-059-2024
Titulo	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO APOYO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA, SUPERIOR Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS DE REGIONALIZACION EN EL MUNICIPIO DE CANDE
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO APOYO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA, SUPERIOR Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS DE REGIONALIZACION EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA
Dirección de ejecución del contrato	Calle 9 N° 7-69 Parque Principal Candelaria Valle del Cauca COLOMBIA
Valor estimado	6.000.000 COP
Lotes?	Si No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Anexo 3



Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CDPS 314-2025
Titulo	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	OFICINA JURIDICA 2025
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
Duración del contrato	1 (Desorden)
Fecha de terminación del contrato:	12/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	PLAZA PRINCIPAL PALACIO MUNICIPAL Arjona Bolívar COLOMBIA
Valor estimado	2.500.000 COP
¿Lotes?	Si No

Clasificación del bien o servicio

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales, con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante la formación técnica y además de la experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación, se pagan honorarios correspondientes a las actividades desarrolladas por el contratista mediante actas parciales, lo cuales fueron fijados teniendo en cuenta la experiencia profesional, los

estudios, el plazo, la complejidad de los asuntos a tratar, precisando que los mismos se fijaron en razón del análisis del sector, donde se verifican valores históricos de contratos similares suscritos.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

NORMATIVA APLICABLE:

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines esenciales del Estado.

El proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal BPIN 202600000006244 Fortalecimiento de estrategias para el acceso y la permanencia en la educación superior de los jóvenes del municipio de Filadelfia, Caldas. Producto 220206100 Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior.

Dado lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de Filadelfia requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión en el municipio de filadelfia, caldas, con el fin de llevar a cabo las acciones para la implementación de la estrategia gobierno en línea.

La formación del contratista, y su experiencia en la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario del Municipio de Filadelfia de Caldas, permitirá que el contratista asignado brinde apoyo a la gestión en:

Las actividades requeridas tienen una naturaleza predominantemente técnica y de apoyo a la gestión, orientada al manejo y organización de información institucional, por lo cual resulta pertinente contar con una persona que posea formación tecnológica en sistemas o áreas relacionadas.

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyo elemento tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior a cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente:

a. Sector primario o sector agropecuario.
b. Sector secundario o sector industrial.
c. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y, de apoyo a la gestión, el gobierno.

Es indispensable aclarar que los primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a contratar los servicios como apoyo a la gestión en el municipio de filadelfia, caldas, con el fin de llevar a cabo las acciones para la implementación de la estrategia gobierno en línea.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago mensual del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual serán llevadas a cabo por una persona natural, no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de estas.

PERSPECTIVA TÈCNICA: Para la ejecución del objeto contractual se requiere de una persona natural con formación académica como técnico y con experiencia mínima en contratos de apoyo a la gestión con capacidad para suscribir los mismos.

Este documento hace parte integral de los estudios y documentos previos del contrato que se suscriba.

Dado en Filadelfia, Caldas, septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY CAROLINA HENAO ÁLVAREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario